



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00128070- -UNC-ME#FA

VISTO

Las solicitudes de equivalencias presentadas para distintas asignaturas del Departamento Académico de Cine y Tv; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se presenta constancia y programas de las materias aprobadas en las carreras de origen en cumplimiento de la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, luego de analizar los pedidos, emitió dictamen por aplicación de la Ord. HCS N° 10/2018 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar las equivalencias que se detallan y en consecuencia dar como aprobados los espacios curriculares en las carreras que se mencionan y según se indica a continuación:

EX-2022-00128070- -UNC-ME#FA	
SANDOVAL, María Candia	DNI: 41.322.156
Carrera de origen: Licenciatura en Cine y TV - Facultad de Artes - Universidad Nacional de Córdoba	Carrera: Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales
Materia aprobada:	Otorgar equivalencia en: SEMINARIO DE DISCURSO SONORO

EX-2022-00252516- -UNC-ME#FA	
SCOTTI, Mara Abigail	DNI: 42.764.003
Carrera de origen: Tecnicatura en Medios Audiovisuales y Fotografía - Facultad de Arte y Diseño - Universidad Nacional de Misiones	Carrera: Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales
Materia aprobada: CÁMARA I ILUMINACIÓN I	Otorgar equivalencia en: FOTOGRAFÍA I

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas y notificar a los y las interesados/as. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.